



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA - PDTI

DECRETO EXENTO N°: 995 /

REF: AUTORIZA ADMINISTRATIVO

ERCILLA, Abril 17 de 2015.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Administrativo por dos días hábiles a don **Jaime M. Tejos Seitz**, Jefe Técnico de la Unidad Operativa "Ercilla N° 2", Programa PDTI, , Decreto Exento N° 713 de fecha 22 de Julio de 2014, que Aprueba Convenio de Ejecución del Programa de Acción Local -PDTI temporada 2013-2014, entre INDAP y la Municipalidad de Ercilla, según el artículo N° Décimo del Contrato a Honorarios; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República; El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONCEDASE, Administrativo por dos días hábiles a contar del Martes 21 y hasta el Miércoles 22 de Abril de 2015, a don **Jaime M. Tejos Seitz**, contrato a honorarios, según Decreto Alcaldicio N° 714 de fecha 22.07.2014, que aprueba dicho contrato desde el 02.05.2014 y hasta el 30.04.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde: Administrador Municipal.


ANA I. HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL




ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AHH/AHV//FAP/SPQ/REA/cm.q.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr Jaime Tejos Seitz.
- INDAP
- DIDECO
- HABILITADO
- Carpeta Personal
- Ley 20.285